

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA, PRESIDIDA POR EL ILMO. SR. DECANO, DR. HINOJOSA TORRALVO Y ACTUANDO COMO SECRETARIO EL DR. LECUONA PRATS, CELEBRADA EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2013 EN LA SALA DE JUNTAS DE DICHA FACULTAD

Siendo las 12:45 horas del día de la fecha, da comienzo la sesión ordinaria con la asistencia y las ausencias justificadas de los miembros que al final se relacionan, con arreglo al siguiente orden del día.

1º- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

El acta de la sesión anterior de 8 de julio, se aprueba por asentimiento general, tras corregirse en la página 4 una referencia hecha al Doctorado que debía ser a los Másteres.

2º-Informe del Sr. Decano.

El Decano informa de la lectura de dos tesis doctorales, ambas del área de Derecho Mercantil, la de D^a. María Isabel Contreras de la Rosa y la de D. Antonio Galacho Abolafio, felicitando a sus autores.

A continuación explica que con objeto de hacer más eficiente el trabajo en la oficina del Decanato, se ha decidido establecer un horario de atención al público en esa oficina limitado de 11:00 a 13:00 horas. Esta limitación no afecta a las citas con los miembros del equipo decanal.

Por otro lado quiere agradecer públicamente la participación del profesorado que ha formado los tribunales de la prueba de conjunto, especialmente a D^a. Carmen María Avila Rodríguez, D^a. Marina Meléndez-Valdés Navas y D^a.Elisa García España, que estuvieron tanto en el de junio como en el de septiembre; pues pese a ser seleccionadas diez personas por sorteo hubo dificultades para organizar el Tribunal. Algo que ha llevado a reflexionar acerca de la posibilidad de reformar el sistema de selección de dicho tribunal, pensándose en un posible sistema con mayor participación del equipo decanal.

Por último informa que se está tratando de aumentar los fondos bibliográficos de Criminología en la Biblioteca de la Facultad. Para ello, en el futuro, se plantea que debe haber un mejor reparto del dinero dirigido a ese objeto entre las áreas que imparten Criminología (muchas de ellas de fuera de la Facultad), si bien este año es el Centro el que asumirá este gasto.

3º-Información sobre el Convenio con el Colegio de Abogados de Málaga relativo al Máster en Abogacía.

El Decano da la buena noticia de que el convenio con el Colegio de Abogados en relación con el Máster de Abogacía ya se firmó con todo su contenido institucional y docente. Se ha resuelto el tema de la financiación y también de la docencia con un reparto financiero por créditos de docencia. De los 60 créditos de formación especializada el 10% lo van a impartir especialistas vinculados al Colegio (por ejemplo jueces). El 90% restante se asume al 45% por el Colegio y la Facultad. De este modo la UMA gastará externamente el 55% de lo que ingrese.

En cuanto al lugar de impartición de las clases, que era otro tema polémico, se ha resuelto que lo decidirá cada año el Consejo Académico del Máster y que se desarrollará tanto en dependencias de la Facultad como del Colegio. En relación con el Aula de Marbella se ha acordado que, siendo una cuestión fundamentalmente financiera, se pagará el traslado a quien tenga que acudir a ella; de modo que si se confirma dicha Aula (algo que resolverá en última instancia la Junta de Andalucía) se sufragará con cargo al 55% del presupuesto del Máster que la UMA externaliza.

El Consejo Académico del Máster será plenamente paritario (tres personas por cada parte) y habrá dos Directores, así como una Comisión de Seguimiento.

La gestión académica, no obstante, será encomendada a la UMA y ello implica que las asignaturas y evaluación del Máster serán coordinadas por un profesor/a de la Universidad.

A continuación el Decano hace entrega a los miembros de Junta de la propuesta de estructura del plan de estudios del Máster. Se trata de un plan bastante parecido a otros Másteres de este tipo, si bien a instancias del Rectorado, con el objeto de facilitar la gestión, se han recogido sólo asignaturas de 6 y 4,5 créditos.

El Decano explica brevemente el plan (dividido en módulos teóricos y prácticos) y su periodización a lo largo de dos años, aclarando que los módulos de teoría jurídica (Derecho Privado, Derecho Penal, Derecho Social y Derecho Público) se enfocan lógicamente desde el punto de vista procesal.

Aclara que la Memoria de verificación está consensuada y concluida a falta de algunos detalles técnicos.

Por último concluye que, como ya se adelantó en la anterior sesión de Junta de Facultad, se va a hacer este año un Máster propio (no oficial) de abogacía, el cual se espera iniciar antes de fin de año.

Este Máster no oficial se podrá adaptar luego al Oficial, porque en el verificación de este último se incluirá como título que se extingue y que pueda adaptarse.

A continuación el Decano abre un turno de palabra en relación con este punto del orden del día.

El primero en intervenir es el Dr. García Pérez que felicita tanto al Rectorado como a la Facultad y al Colegio de Abogados por el acuerdo conseguido, si bien entiende que el plan de estudios puede discutirse. En concreto no entiende por qué en el módulo de Derecho Penal no hay proceso y práctica,

como si lo hay en los módulos de Privado, Social y Público. El Decano responde que se planteó así porque en los otros ámbitos hay materias que no son propiamente procesales y por ello se incluyeron en la denominación de práctica, pero en todo caso argumenta que las denominaciones son modificables y que iba a proponer esa modificación.

La Dra. Sánchez Hernández pregunta si la carga docente del Máster se repartirá en área. El Decano responde que para determinar la carga total que asumirá el área es preferible una reunión en Decanato con un representante de ésta, pero que obviamente una vez determinada la carga a asumir por cada área el reparto se hará por ésta.

El Dr. Ruiz-Rico Ruiz hace una sugerencia en relación con los contenidos del Máster. Pide que las asignaturas se orienten todas de modo muy práctico por las propias peculiaridades del Máster y su objetivo profesional.

El Decano está de acuerdo con ello.

La Dra. Cañizares Laso da la enhorabuena al equipo porque el Máster ha llegado a buen fin. El plan le parece bueno y cree que en el Máster deben dar lo mejor de sí tanto el Colegio como la Facultad, entendiendo que la teoría la dará mejor el docente que un abogado y que la práctica la impartirá mejor un abogado que un docente. Por último se muestra a favor de que en el Módulo de Penal se incluya también una Práctica.

El Decano concluye agradeciendo las intervenciones de los miembros de Junta y recordando que el plan se podrá retocar.

4º- Plazas de profesorado.

No hay plazas de profesorado en esta sesión.

5º-Propuesta de posposición de las elecciones del sector de estudiantes en Junta de Facultad para hacerlas coincidir con las elecciones a Claustro.

El Decano comunica que esta propuesta se hace de acuerdo con el sector de estudiantes y tras haber consultado a Secretaría General su licitud. Aunque las elecciones del sector de estudiantes en Junta de Facultad, que se celebran cada dos años, tendrían que convocarse este noviembre, se ha considerado oportuno, por una razón de economía del esfuerzo, posponerlas hasta el primer cuatrimestre del año próximo para hacerla coincidir con las elecciones a Claustro.

Preguntado por el Decano el parecer de la Junta, ésta acuerda por unanimidad ratificar la mencionada propuesta.

6º-Aprobación del Plan de Actuación para la Orientación (PAO) curso 2012/2013.

D^a. Itziar Giménez Sánchez, Vicedecana de Prácticas Académicas y de relaciones con la empresa, explica que esta aprobación es una cuestión de mero trámite. El PC10 es un Plan de Actuación para la Orientación Profesional que el Rectorado exige que sea aprobado anualmente por la Junta de Facultad (aunque sea a posteriori).

En concreto, ahora se trata de aprobar el Plan del curso anterior (que se aportó al convocarse la sesión de esta Junta), en el que se lograron sacar bastantes actuaciones sobre Orientación; hasta el punto de que somos una de las Facultades que más actuaciones llevan a cabo en este sentido.

Preguntados los miembros de Junta sobre esta aprobación la acordaron de forma unánime.

La Vicedecana de Prácticas concluye informando que en breve se mandará un e-mail a todo el profesorado con el objeto de plantear nuevas actuaciones de orientación para este año. Algunas de las que se han realizado hasta ahora son por ejemplo las visitas de diversos despachos de abogados.

7º- Nombramiento de la Mesa Electoral para las elecciones a COA y COA de Posgrado, a celebrar el lunes 28 de octubre.

Mediante sorteo entre los miembros de la Junta salen elegidos como miembros de la Mesa Electoral para las elecciones a COA y COA de Posgrado, a celebrar el lunes 28 de octubre, las siguientes personas¹:

Como titulares (junto al Decano y Secretario del centro):

Por el sector de PDI:

D. Juan Muñoz Sánchez.

D. Diego José Vera Jurado.

Por el sector de estudiantes:

D. Miguel Ángel Beigveder López.

D. Jaime Naranjo Roldán.

D^a. Raquel García Aranda.

Como Suplentes:

Por el sector del PDI:

D. Ángel Valencia Sáiz.

D. Rafael Durán Muñoz.

Por el sector de estudiantes:

D^a. Estefanía Belmonte Delgado.

D. Rafael Moreno Pozas.

¹ “La Mesa Electoral estará formada por el Decano de la Facultad o Vicedecano en quien delegue, que actuará como Presidente; el Secretario de la Facultad, que actuará como Secretario; dos docentes con dedicación a tiempo completo y tres estudiantes, todos los cuales actuarán como Vocales. Mediante sorteo entre sus componentes, la Junta de Centro nombrará a los Vocales de la Mesa Electoral: cuatro profesores a tiempo completo (dos Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes) y seis estudiantes (tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes)” (art. 10.3 del Reglamento de Elección y Constitución de los Órganos Colegiados de la Facultad de Derecho de la UMA de 16 de diciembre de 2010).

D^a.María Merchán Mena.

8º- Propuesta de título propio sobre “Habilidades prácticas del Graduado en Derecho”.

Este punto del orden del día queda desierto por no haberse recibido la Memoria del título.

9º-Asuntos de trámite.

En este punto se tratan tres asuntos:

1)Se propone el nombramiento de los siguientes co-coordinadores de Másteres de la Facultad de Derecho:

Dra. M^a José Benítez Jiménez, como co-coordinadora del Máster de Criminalidad e Intervención Social de Menores.

Y el Dr. Alberto Daunis Rodríguez, como co-coordinador del Máster en Derecho Penal y Política Criminal.

2)Se acuerda la re-adscripción de las siguientes asignaturas del Grado en Derecho y del Grado en Criminología:

“Delitos Socioeconómicos y contra la Administración Pública” (Grado en Derecho) que se adscribe al Área de Derecho Penal en un 1% y al Área de Derecho Administrativo en un 99%.

“Políticas de seguridad pública y privada” (Grado en Criminología) que se adscribe al Área de Derecho Penal en un 1% y al Área de Derecho Administrativo en un 99%.

Esta readscripción con un porcentaje tan peculiar se ha negociado ya con el Vicerrectorado de Ordenación Académica y se hace ante la imposibilidad de obtener nuevos profesores para áreas deficitarias y aprovechar los recursos humanos de los que disponemos. No obstante resulta poco lógica y así lo hizo constar el Dr. Durán Muñoz. En todo caso como este acuerdo de re-adscripción se remitirá al Vicerrectorado de Ordenación Académico este confirmará en última instancia si es adecuada.

Y 3) Se responde a una petición de un representante del sector de alumnos, D. Jaime Naranjo Roldán, quien propuso debatir en Junta de Centro, el modo de publicación de notas por considerar que actualmente no se respeta por completo la privacidad de los estudiantes (al hacerse por nombre y no por DNI).

El Decano explica que dicha petición no pudo incluirse como punto del orden del día por recibirse su solicitud después del cierre de ésta. En todo caso no cree que sea una cuestión debatible pues existe una clara respuesta legal al respecto, en concreto en la Disposición Adicional vigésimo primera de la Ley

Orgánica 4/2007 de 12 de abril, por la que se modificó la Ley Orgánica de Protección de Datos. Según esta disposición: “no será preciso el consentimiento de los estudiantes para la publicación de los resultados de las pruebas relacionadas con la evaluación de sus conocimientos...”, lo que parece abarcar tanto el DNI como el nombre. De todas maneras recuerda a los estudiantes que las propuestas de modificación a la normativa general de la UMA deben hacerse al Consejo de Gobierno y no a Junta de Facultad.

10º- Respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas formuladas por los asistentes.

Se comenta que la pizarra del aula 9 no recoge la tiza. El Decano se compromete a su arreglo.

No planteándose más ruegos, preguntas ni interpelaciones, se levanta la sesión a las 13:40 horas.

Relación de asistentes

D. Gonzalo Almirón García.
D^a.Concha Campal de la Torre.
Dra.Ana Cañizares Laso.
D^a.M^a. José Casado Cañero.
Dr. Rafael Durán Muñoz.
D^a.Raquel García Aranda.
Dr.Octavio García Pérez.
Dra.Itziar Giménez Sánchez.
Dr. Juan José Hinojosa Torralvo.
Dr. Emilio Lecuona Prats.
D^a. María Merchán Mena.
D.Jaime Naranjo Roldán.
Dr.Antonio Ortega Carrillo de Albornoz.
D. Antonio Roldán Báez.
Dr. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.
Dra. Carmen Sánchez Hernández.
Dr.Ángel Valencia Sáiz.

.

Asistentes sin voto

Dr.Ángel Rodríguez,
Dra.Elena del Mar García Rico.
D^a.Andrea Luque Navarro (autorizada por el Decano)

Ausencias justificadas

D.Miguel Ángel Beigveder López.

D.Rafael Moreno Pozas.

Dr.Juan Muñoz Sánchez.

D^a.Amelia Subirats Contreras.

Dr.Diego Vera Jurado.

EL DECANO

EL SECRETARIO